



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016740/2016

Córdoba, 26 AGO 2016

VISTO:

Que el alumno de esta Facultad Sr. Valentín Ariel BRODSKY, DNI 36983791, matrícula 36983791, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología; Metodología de la Investigación Psicológica; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Epistemología de las Ciencias Sociales, Filosofía de la Ciencias, Teoría del Conocimiento, Seminario Metodológico; Prueba de Suficiencia de Idioma; de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

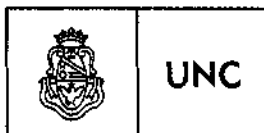
Que quedan pendientes por analizar materias que corresponden a asignaturas electivas no permanentes, que deberán evaluarse cuando el alumno acredite tercer año de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar EQUIVALENCIA al Sr. Valentín Ariel BRODSKY, DNI 36983791, matrícula 36983791, en la asignatura Prueba de Suficiencia de Idioma con una calificación de Aprobado.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EX-UNC: 0016740/2016

Artículo 2º: NO otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica; Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº: **1511**

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA